

ORGANO ELECTORAL CENTRAL**RESOLUCIÓN N° 22-2021-OEC/PPNPL****DECLARAN IMPROCEDENTE RECURSO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR
MISAEEL ARMANDO FERRER CANCHUMANTA CONTRA LAS ELECCIONES DE
LA REGIÓN HUÁNUCO**

Lima, 23 de diciembre de 2021

VISTO:

La impugnación, interpuesta por el afiliado Misael Armando Ferrer Canchumanta, contra el proceso de elecciones en la Región Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del artículo 47 del Estatuto Partidario y en el artículo 2° y del Reglamento Electoral, el Órgano Electoral Central del Partido Político Nacional Perú Libre, ha efectuado la convocatoria a las asambleas regionales electorales extraordinarias, para elegir los Miembros de los Órganos Electorales Regionales Descentralizados - OERD y los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER (Autoridades Partidarias Regionales) en todo el país, a llevarse a cabo el día 19 de diciembre del 2021, a horas 9.30 am, en primera convocatoria y 10.00 am, en segunda convocatoria;

Que, asimismo, se ha aprobado un Reglamento Electoral Específico, que orienta los procedimientos, para elegir en lista cerrada y bloqueada a tres (3) Miembros titulares y tres (3) accesitarios del Órgano Electoral Regional Descentralizado - OERD, y para la elección de los Miembros de los Comités Ejecutivos Regionales - CER del Partido Político Nacional Perú Libre;

Que, mediante el documento del visto, el afiliado Misael Armando Ferrer Canchumanta, interpone impugnación contra el proceso de elecciones llevado a cabo en la Región Huánuco. Sin embargo, mediante la Resolución N° 14-2021-OEC/PPNPL, de fecha 22 de diciembre de 2021, el proceso de elecciones en la Región Huánuco ya ha sido declarado nula de oficio;

Por tales consideraciones, y, en uso de nuestras facultades, este colegiado:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. DECLARAR IMPROCEDENTE, la impugnación interpuesta por el militante Misael Armando Ferrer Canchumanta, contra la elección del Órgano Electoral Regional Descentralizado de Huánuco, llevada a cabo el pasado 19 de diciembre del 2021 en la Región Huánuco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL
PRESIDENTE(E) OEC

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL
MIEMBRO OEC